



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur"

**ACTA DE LA XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" (FONMAR)**

El día viernes 27 (veintisiete) de febrero del año 2026, estando programada la reunión en curso para celebrarse en punto de las 12:00 horas y siendo las 13:30 horas, se encuentra reunido el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA) con domicilio ubicado en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur, para llevar a cabo su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, acordando sujetarse a lo establecido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informes generales:
 - 4.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.
 - 4.2 Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como informe del saldo existente por superávit de recaudación al día de la reunión, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.
 - 4.3 Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo enero-diciembre 2025, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
5. Presentación de la calendarización del Programa de Ordenamiento Pesquero para su ejecución por etapas en el ejercicio 2026, a cargo de un representante de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
6. Presentación del proyecto de presupuesto del FONMAR para el ejercicio 2026 dictaminado en positivo por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración, para su votación por el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo Director del FONMAR.
7. Presentación para su autorización, del procedimiento de donación a los beneficiarios de los bienes que fueron adquiridos a través del FONMAR en los ejercicios 2024 y 2025, en apoyo a la reconversión hacia la pesca deportiva y la protección de los recursos marinos del Estado, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
8. Presentación del documento dictaminado en positivo por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, que contiene el Catálogo y Montos Asignados a los Torneos de Pesca Deportiva que son organizados y/o apoyados por el FONMAR en el estado de Baja California Sur, para el ejercicio 2026, a cargo del Ing. Erick Enrique De La Vega Meza.
9. Presentación del dictamen emitido por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR respecto a la solicitud efectuada por el Jefe del Ejecutivo Estatal, para la adquisición de 10 motores marinos fuera de borda de 115 hp y una embarcación de 22 pies, en apoyo a la reconversión productiva hacia la pesca deportiva en los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé; así como un vehículo tipo pick up para la operación del FONMAR, con cargo a los recursos remanentes por superávit de recaudación, expuesta por el Lic. Martín Inzunza Tamayo, para su votación y aprobación.
10. Seguimiento al procedimiento de instalación de radares marinos que fueron adquiridos en el año 2025, en apoyo a la Secretaría de Marina, Capitanía de Puerto y ASIPONA Los Cabos, para la toma de los acuerdos correspondientes.
11. Presentación de informes de proyectos en curso y/o concluidos que recibieron apoyo del FONMAR para su realización:
 - a) Informe del estado que guarda el Programa de Observadores a Bordo que se encuentra en proceso por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), a cargo del Dr. César Augusto Salinas Zavala, responsable del proyecto.
 - b) Informe de resultados del proyecto de rehabilitación del muelle turístico de Puerto San Carlos, a cargo de un representante de Administración Portuaria Integral (API).
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.

A continuación, queda asentado el desahogo del orden del día:



I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado en Baja California Sur en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FONMAR en la reunión en curso, realiza el pase de lista correspondiente para otorgar plena validez a la reunión, quedando asentado que se encuentran presentes 16 (dieciséis) miembros de los 17 (diecisiete) que integran el Comité Técnico del FONMAR con derecho a voz y voto, razón por la cual los acuerdos que aquí se tomen serán válidos tanto para los presentes como para los ausentes.

Miembros propietarios o suplentes del Comité Técnico del FONMAR asistentes:

1	Presidencia del Comité Técnico	José Alfredo Bermúdez Beltrán
2	Secretaría Técnica	Martín Inzunza Tamayo
3	SADER-CONAPESCA	Jesús Echevarría Haro
4	Secretaría de Finanzas y Administración	Claudia Angulo Castro
5	Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur	Fernando Ojeda Aguilar
6	PROFEPA	Berenice Ramírez Cruz
7	Ayuntamiento de Los Cabos	Juan Javier García Davis
8	Ayuntamiento de La Paz	Jesús Andrés Acosta Moyrón
9	Ayuntamiento de Comondú	Areli Margot Liera Castro
10	Ayuntamiento de Loreto	Jesús Francisco Martínez Davis
11	Ayuntamiento de Mulegé	Ausente
12	Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, A.C.	Malcolm Neil Shroyer Schoen
13	Fundación para la Conservación de Los Picudos, A.C.	Enrique Fernández Del Castillo Potestad
14	Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca Deportiva de Los Cabos	Jorge Eduardo Téllez Carrillo
15	Asociación de Hoteles de Los Cabos, A.C.	Sergio Gómez Nunfio
16	Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos, A.C.	Glen Bercovich Pino
17	Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz, A.C.	Guillermo Pérez Nájera Selga

Comisario. - la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California Sur, que se observa ausente.

Fiduciario BBVA BANCOMER: Lic. Valeria Sanders Reyes.

Director del FONMAR: Lic. Martín Inzunza Tamayo.

II. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, quien comparece en nombre y representación del Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional de Baja California Sur, en carácter de suplente de la Presidencia del Comité Técnico del FONMAR, agradece a los presentes su asistencia a la reunión, informando que entre otros temas, se darán a conocer los informes operativos y financieros del FONMAR respecto del año 2025 y así mismo, se aprobará el presupuesto para el ejercicio 2026 del Fideicomiso acorde al Dictamen emitido por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, da lectura al orden del día propuesto, respecto del cual los asistentes expresan su conformidad.

IV. Informes generales.

IV.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.- mediante asistencia virtual, la Lic. Valeria Sanders Reyes en representación del Fiduciario BBVA Bancomer, procede a rendir un informe financiero sobre el comportamiento que presentó el fideicomiso FONMAR con número de contrato F/47703-4 en el periodo 01 de enero 2026 al 25 de febrero del 2026; señalando que se tuvo un saldo inicial por la cantidad de \$3,543,098.37 pesos; aportaciones por la suma de \$8,440,253.08 pesos; pagos por la cantidad de \$9,420,539.26 pesos; con un saldo final de \$2,562,812.19 pesos; una utilidad de \$39,185.83 pesos y un rendimiento del 1.24%. Así mismo, menciona que el saldo existente en la cuenta fiduciaria al día 25 de febrero del 2026 es por la cantidad de \$2,562,812.19 pesos.

Inmediatamente después se pregunta a los presentes si existe alguna duda respecto a los datos presentados y al no existir comentarios se toma el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



ACUERDO PRIMERO

En relación al punto IV.1 del orden del día, tras votación económica, el Comité Técnico del FONMAR aprueba por unanimidad el informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso rendido por el Fiduciario, en los términos establecidos en el documento adjunto a la presente como parte integrante del acta, que contiene la información aprobada y que se firma de conformidad por los presentes.

IV.2 Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como informe del saldo existente por superávit de recaudación al día de la reunión, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración. - en representación de la Mtra. Claudia Angulo Castro, Directora de Ingresos en la Secretaría de Finanzas y Administración, hace uso de la voz el Lic. Roberto Ruíz Moreno, Jefe del Departamento de Control de Obligaciones, quien en términos de la presentación realizada al seno de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración recién celebrada, recuerda a los presentes integrantes del Comité Técnico, los ingresos, trasposos y saldos del periodo septiembre 2021 a diciembre 2025 del FONMAR, en los términos establecidos en el documento adjunto a la presente como parte integrante del acta, que contiene la información aprobada y que se firma de conformidad por los presentes; dejando establecido en la presente acta que existe un saldo acumulado por concepto de superávit de recaudación por la suma de \$4,962,971.00 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.) y recordando que el monto presupuestal asignado al FONMAR para el ejercicio 2026 es por la suma de \$71,565,954 (Setenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, se pone a votación el informe rendido por la Secretaría de Finanzas y Administración, quedando establecido el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO

En relación al punto IV.2 del orden del día, tras votación económica, los integrantes del Comité Técnico del FONMAR, aprueban por unanimidad el informe rendido por un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, respecto de los ingresos, trasposos y saldos del FONMAR por los derechos provenientes de la pesca deportiva, respecto del periodo comprendido de septiembre del 2021 a diciembre del 2025, así como el informe del saldo existente por superávit de recaudación, en los términos establecidos en el documento adjunto a la presente como parte integrante del acta, que contiene la presentación con la información aprobada y que se firma de conformidad por los presentes.

IV.3 Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo enero-diciembre 2025, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR. - se cede el uso de la voz al Ing. César Alberto Angulo Hiraes, Coordinador Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva, quien con ayuda de una presentación, procede a rendir el informe de los trabajos del FONMAR y ejercicio de los recursos en el periodo señalado, recordando a los presentes el presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 del Fideicomiso por la suma de \$69,481,509 pesos; posteriormente puntualiza que en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 se ejercieron \$68,920,956 pesos de los \$69,481,509 pesos presupuestados para dicho periodo, precisando que el presupuesto modificado fue por un monto de \$69,481,509 pesos, el presupuesto devengado por la suma de \$68,920,965.49 pesos y un subejercicio por la cantidad de \$560,543.51 pesos. Se procede a desglosar el gasto por partida contable y recordar que en el año 2025 se estuvo trabajando en el Manual de Administración de Remuneraciones del FONMAR, el cual se aprobó por el pleno del Comité Técnico, mismo que al día de la fecha se está adecuando acorde a los Tabuladores Salariales del año 2026, en el entendido que se hará llegar para su firma, tan pronto se publique el respectivo tabulador del ejercicio en curso en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Se recuerdan las adquisiciones realizadas en el periodo señalado, así como los principales trabajos de las Coordinaciones de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia de los cinco municipios del Estado, los torneos de pesca deportiva llevados a cabo con los resultados obtenidos, el informe del Segundo Foro de Pesca Deportiva, entre acciones de relevante importancia, en los términos que se observa en la presentación que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

Acto seguido, como parte del informe financiero rendido, se informa a los presentes que existe una variación en resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$3,280,410.16 pesos, derivado de recursos financieros excedentes de ejercicios anteriores que se utilizaron para la adquisición de bienes muebles. Precisándose que al día 31 de diciembre del 2024 el saldo en la cuenta era por la cantidad de \$9,065,273.24 pesos, habiéndose realizado posteriormente las siguientes adquisiciones: tres motores marinos fuera de borda de 140 hp por la suma de \$1,047,480 pesos; un sistema de comunicación y monitoreo de vigilancia por la suma de \$2,190,054.99 pesos; dos vehículos tipo pick up doble cabina por la suma de \$2,300,000 pesos; más la cancelación de pasivo contingente por sentencia laboral a favor del FONMAR por la suma de \$490,551.29 pesos. Así como la cancelación de un saldo deudor a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración por la suma de \$2,683,478.98 pesos, menos la corrección de un gasto a comprobar por la suma de \$2,011.00 pesos y el pago de diferencias de cuotas al IMSS por la cantidad de \$62,186.14 pesos. Operaciones que requieren ser depuradas de la contabilidad. Así mismo, toda vez que se concluyó debidamente con el apoyo otorgado a PROFEPA mediante la colaboración con la Asociación Civil Beta Diversidad para la realización conjunta de acciones de inspección y vigilancia en áreas naturales protegidas en Baja California Sur, se solicita la autorización para proceder con el cierre de la cuenta que se habilitó para tales efectos, misma que se informa se encuentra con un saldo de cero pesos. Finalmente, se expone a los presentes que en cumplimiento a nuevas disposiciones

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



emitidas por parte del Gobierno del Estado, el FONMAR procederá a constituir su propio Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitando la autorización de este Comité para dar inicio con los trabajos de conformación correspondientes.

Una vez concluido el informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso y sin existir preguntas referentes a lo expuesto, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO TERCERO

En relación al punto IV.3 del orden del día, tras votación económica, los integrantes del Comité Técnico del FONMAR, aprueban por unanimidad el informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo enero-diciembre 2025, en los términos establecidos en el documento adjunto a la presente como parte integrante del acta, que contiene la presentación con la información aprobada y que se firma de conformidad por los presentes.

ACUERDO CUARTO

Tras votación económica, los integrantes del Comité Técnico del FONMAR, se dan por enterados del informe rendido respecto a la variación en resultados de ejercicios anteriores y aprueban la depuración de saldos de las operaciones contables, así como la cancelación de la cuenta que fue habilitada para recibir recursos por parte de la Asociación Civil Beta Diversidad en apoyo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el año 2024.

ACUERDO QUINTO

Los integrantes del Comité Técnico del FONMAR, se dan por enterados de la obligatoriedad existente para los Entes Públicos de conformar su propio Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, razón por la cual, tras votación, aprueban se proceda a la constitución inmediata del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso FONMAR, observando la normatividad aplicable en la materia.

V. Presentación de la calendarización del Programa de Ordenamiento Pesquero para su ejecución por etapas en el ejercicio 2026, a cargo de un representante de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario.

En uso de la voz, el Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, recuerda a los presentes que el Programa de Ordenamiento Pesquero ya se encontraba autorizado y se había detenido para brindar apoyo a la CONAPESCA con el Programa de Observadores a Bordo, razón por la cual, se retoma su realización para su desarrollo por etapas en el presente año 2026. Acto seguido, cede el uso de la voz a la Arq. Patricia Grisel Serrano De La Torre, quien con ayuda de una presentación visual, expone a los presentes la propuesta de calendario para la ejecución de los trabajos correspondientes al Programa de Ordenamiento Pesquero, observándose la adquisición de equipo de transporte y de señalización así como de un sistema de información, para los meses de marzo y abril y gastos para la ejecución del programa a lo largo del año 2026. En este acto, toma la palabra el Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, quien puntualiza que la ejecución del programa, se realizará en razón de la suficiencia presupuestal existente en torno al superávit de recaudación que se llegue a registrar durante el ejercicio 2026.

En dicho orden de ideas, se pone a votación la calendarización para la ejecución por etapas del Programa de Ordenamiento Pesquero a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario para el ejercicio 2026, tomándose el siguiente:

ACUERDO SEXTO

En relación al punto V del orden del día, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad retomar la ejecución del Programa de Ordenamiento Pesquero a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, acorde al calendario de trabajos expuesto que forma parte integrante de esta acta, el cual será financiado con cargo a los recursos por concepto de superávit de recaudación que se registren durante el año 2026.

VI. Presentación del proyecto de presupuesto del FONMAR para el ejercicio 2026 dictaminado en positivo por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración, para su votación por el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo Director del FONMAR.

En su desahogo, el Lic. Martín Inzunza Tamayo Director del FONMAR, muestra a los presentes el proyecto de presupuesto del Fideicomiso para el ejercicio 2026 dictaminado en positivo por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, por un monto global de **\$71,565,954 (Setenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, exponiendo los rubros a los cuales se destinará el recurso por unidades administrativas, programas y proyectos especiales debidamente calendarizado de forma mensual en términos de los anexos que se presentan y exponen puntualmente, con las consideraciones y precisiones correspondientes, de conformidad a la presentación que se adjunta como parte integrante de esta acta.



Una vez conocido el dictamen que contiene el proyecto de presupuesto del FONMAR para el año 2026, los presentes están de acuerdo con el monto dictaminado así como con los programas y proyectos especiales que lo integran. De igual forma se dan por enterados del desglose pormenorizado de las partidas y calendarios de aplicación del recurso mostrando su conformidad, por lo cual proceden a tomar el siguiente:

ACUERDO SÉPTIMO

En relación al punto VI del orden del día, tras votación económica los integrantes del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad el presupuesto del Fideicomiso FONMAR para el ejercicio 2026 por un monto global de **\$71,565,954 (Setenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, destinados a la ejecución de los programas y proyectos autorizados acorde al anexo presupuestal que forma parte de la presente acta y se firma para constancia.

VII. Presentación para su autorización, del procedimiento de donación a los beneficiarios de los bienes que fueron adquiridos a través del FONMAR en los ejercicios 2024 y 2025, en apoyo a la reconversión hacia la pesca deportiva y la protección de los recursos marinos del Estado, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.

El Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, recuerda a los presentes las adquisiciones realizadas en ejercicios anteriores que de origen fueron aprobadas para entregarse como apoyo a diversos beneficiarios, señalando que se realizaron los procedimientos de adquisición respectivos y así mismo, se efectuó la debida entrega a los beneficiarios correspondientes. Sin embargo, al día de hoy solo tienen la posesión y no la propiedad, y requieren para su legal uso, se les otorgue la documentación que los ampare como legítimos dueños, a fin de poder realizar trámites ante diversas autoridades como lo es Capitanía de Puerto, para su legal y puntual uso en el ejercicio de sus actividades.

Por lo anterior, se informa y se solicita la autorización para entregar las facturas que amparan la propiedad de los bienes, debidamente endosadas a los beneficiarios que fueron autorizados y designados como beneficiarios, señalando que así mismo, se celebrará el contrato de donación correspondiente.

Acto seguido, los presentes proceden a tomar el siguiente:

ACUERDO OCTAVO

En relación al punto VII del orden del día, tras votación económica, los integrantes del Comité Técnico del FONMAR autorizan por unanimidad, hacer entrega de los documentos que amparan la propiedad de los bienes que fueron adquiridos en apoyo a diversos beneficiarios en el estado de Baja California Sur, mediante el endoso de la factura y la celebración del Contrato de Donación correspondiente.

VIII. Presentación del documento dictaminado en positivo por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, que contiene el Catálogo y Montos Asignados a los Torneos de Pesca Deportiva que son organizados y/o apoyados por el FONMAR en el estado de Baja California Sur, para el ejercicio 2026, a cargo del Ing. Erick Enrique De La Vega Meza.

En los términos rendidos en la reunión previa de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, el Ing. Erick Enrique De La Vega Meza, proyecta de nueva cuenta el documento que contiene el Catálogo y Montos Asignados a los Torneos de Pesca Deportiva que son organizados y/o apoyados por el FONMAR en el estado, para el ejercicio 2026, mismo que fue dictaminado en positivo por la comisión en comento, procediéndose a tomar el siguiente:

ACUERDO NOVENO

En relación al punto VIII del orden del día, tras votación económica los integrantes del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad el Catálogo y Montos Asignados a los Torneos de Pesca Deportiva que son Organizadas y/o Apoyados por el FONMAR en el Estado de Baja California Sur para el ejercicio 2026, en los términos establecidos en el documento adjunto a la presente como parte integrante del acta, que contiene la información aprobada y que se firma de conformidad por los presentes.

IX. Presentación del dictamen emitido por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR respecto a la solicitud efectuada por el Jefe del Ejecutivo Estatal, para la adquisición de 10 motores marinos fuera de borda de 115 hp y una embarcación de 22 pies, en apoyo a la reconversión productiva hacia la pesca deportiva en los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé; así como un vehículo tipo pick up para la operación del FONMAR, con cargo a los recursos remanentes por superávit de recaudación, expuesta por el Lic. Martín Inzunza Tamayo, para su votación y aprobación.

El Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, recuerda a los presentes la solicitud efectuada por el Jefe del Ejecutivo Estatal a fin de brindar apoyo con motores marinos fuera de borda y una embarcación en diversas localidades del estado de Baja California Sur; retomando el dictamen en positivo tomado por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, para ponerlo a votación por el pleno del Comité Técnico, quedando establecido el siguiente:

Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or '7'.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '0'.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature: "G. Hernández"

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Large handwritten signature at the bottom right.



ACUERDO DÉCIMO

En relación al punto IX del orden del día, tras votación económica, los integrantes del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad destinar una cantidad de \$4,960,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) con cargo al superávit de recaudación, para la adquisición de diez motores marinos fuera de borda de 115 caballos de fuerza y una embarcación de 22 pies que serán utilizados en la reconversión productiva hacia la pesca deportiva en todo el estado de Baja California Sur, así como un vehículo tipo pick up para el FONMAR destinado a la atención de torneos de pesca deportiva y/o acciones de inspección y vigilancia pesquera, acorde al siguiente cuadro descriptivo:

Concepto de apoyo	Beneficiario	Monto
02 motores marinos fuera de borda de 115 hp	Sociedad Cooperativa Progreso de Producción Pesquera S.C. de R.L. en el municipio de Mulegé	\$732,000 pesos
03 motores marinos fuera de borda de 115 hp	Unión de Lancheros Turísticos de López Mateos en el municipio de Comondú	\$1,098,000 pesos
03 motores marinos fuera de borda de 115 hp	Cooperativa de Servicios Turísticos Aquendi de Puerto Adolfo López Mateos en el municipio de Comondú	\$1,098,000 pesos
01 motor marino fuera de borda de 115 hp	Humberto Arias Espinoza en el municipio de Comondú	\$366,000 pesos
01 motor marino fuera de borda de 115 hp	María Osuna Barrera en Puerto Chale en el municipio de La Paz	\$366,000 pesos
01 embarcación de 22 pies	Aurelia Osuna Talamantes, Localidad de San Nicolás en el municipio de Loreto	\$270,000 pesos
01 vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina	FONMAR	\$1,030,000 pesos
Monto total aprobado:		\$4,960,000 pesos

X. Seguimiento al procedimiento de instalación de radares marinos que fueron adquiridos en el año 2025, en apoyo a la Secretaría de Marina, Capitanía de Puerto y ASIPONA Los Cabos, para la toma de los acuerdos correspondientes.

En uso de la voz, el Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, recuerda a los presentes la problemática que se ha tenido en torno a los radares que se adquirieron para ser instalados originalmente en Cabo San Lucas para su uso conjunto por la Secretaría de Marina, Capitanía de Puerto y Marina ASIPONA. Y toda vez que no se cuenta con la autorización de la Secretaría de Marina para su instalación en el lugar acordado inicialmente, se pone a consideración reubicar la instalación de los radares, acordando los presentes instalar uno de los radares en Marina Puerto Los Cabos en San José del Cabo. Mientras que se mantiene la postura de instalar el segundo radar en Cabo San Lucas, tomando el compromiso los representantes de la pesca deportiva en el municipio de Los Cabos: Enrique Fernández Del Castillo de la Fundación para la Conservación de Los Picudos, Glenn Bercovich Pino de la Unión de Propietarios de Embarcaciones de la Pesca Deportiva de Los Cabos y Jorge Eduardo Téllez Carrillo del Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca Deportiva de Los Cabos, sostener una reunión de trabajo con el Capitán de Puerto de Puerto de Los Cabos, a fin de contar con la autorización para la instalación del radar en Cabo San Lucas, en el lugar estratégico para tales efectos.

En tal sentido, queda asentado el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO

En relación al punto X del orden del día, tras votación económica los integrantes del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad, instalar uno de los radares de alto alcance en Marina Puerto Los Cabos en San José del Cabo, mientras que respecto a la instalación del segundo radar, los representantes del sector de la pesca deportiva del municipio de Los Cabos, acuerdan sostener una reunión de trabajo con el Capitán de Puerto de Cabo San Lucas, a fin de contar con la autorización correspondiente para la instalación del radar en Cabo San Lucas, comprometiéndose a informar a la Dirección General del FONMAR, el resultado de dicha reunión.

XI. Presentación de informes de proyectos en curso y/o concluidos que recibieron apoyo del FONMAR para su realización:

a) Informe del estado que guarda el Programa de Observadores a Bordo que se encuentra en proceso por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), a cargo del Dr. César Augusto Salinas Zavala, responsable del proyecto.

Se informa que el presente punto respecto del estado que guarda el Programa de Observadores a Bordo, se rindió al seno de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración, realizándose en este acto un pequeño resumen del informe y comunicándose el acuerdo tomado por dicha comisión para su validación por este Comité: "Los integrantes de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, acuerdan como medida precautoria suspender el Programa de Observadores a Bordo, solicitando del Dr. César Augusto Salinas Zavala, responsable del Programa de Observadores a Bordo en el Golfo de Ulloa, un informe financiero explícito que señale lo ejercido con conceptos y montos, así como los saldos remanentes, instruyendo



al Director del FONMAR Lic. Martín Inzunza Tamayo, sostener una reunión de trabajo con el Director de CIBNOR a fin de valorar la continuidad del programa". En tal sentido, este Comité valida el acuerdo tomado quedando establecido el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO

Los integrantes del Comité Técnico del FONMAR validan el acuerdo tomado por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del Fideicomiso, respecto del Programa de Observadores a Bordo que está realizando el CIBNOR con recursos del FONMAR en apoyo a la CONAPESCA en el sentido de tomar como medida precautoria la suspensión del Programa, solicitando del Dr. César Augusto Salinas Zavala, responsable del Programa de Observadores a Bordo en el Golfo de Ulloa, un informe financiero explícito que señale lo ejercido con conceptos y montos, así como los saldos remanentes, instruyendo al Director del FONMAR Lic. Martín Inzunza Tamayo, sostener una reunión de trabajo con el Director de CIBNOR a fin de valorar la continuidad del programa.

b) Informe de resultados del proyecto de rehabilitación del muelle turístico de Puerto San Carlos, a cargo de un representante de Administración Portuaria Integral (API).

Se deja asentado que el Ing. Narciso Agúndez Gómez, Director General de Administración Portuaria Integral (API), se presentó en tiempo y forma a la reunión en curso, sin embargo, debido al desfase de los tiempos para dar inicio, tuvo que retirarse de las instalaciones, dejando un dispositivo USB que contiene una presentación audiovisual con los resultados finales de la rehabilitación del muelle de Puerto San Carlos, la cual se proyectó a los presentes para su conocimiento.

Al término de la presentación, se realizan diversos comentarios y surge una pregunta por parte del C. Gillen Bercovich Pino, representante de la Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos, quien expone la necesidad de conocer el tiempo de vida útil del muelle, en razón de los materiales que fueron utilizados, así como para tener conocimiento de los mantenimientos que deben de realizarse, solicitando el informe técnico correspondiente. En tal tenor, se toma el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO

El Lic. Martín Inzunza Tamayo, toma el compromiso de consultar con el Director General de Administración Portuaria Integral (API), cuál es el tiempo de vida útil estimado para el muelle de Puerto San Carlos así como solicitar el anexo técnico de la rehabilitación del muelle, con el fin de conocer el tipo de material utilizado, así como los mantenimientos y periodicidad con la que habrán de realizarse para su óptima conservación.

XII. Asuntos Generales.

En este punto, se otorga el uso de la voz el Lic. Juan Javier García Davis, representante del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, quien expone traer consigo diversas solicitudes del sector pesquero de Los Cabos, a fin de recibir apoyo de parte del FONMAR. Al respecto, el Lic. Martín Inzunza Tamayo, responde que con gusto se atenderán las solicitudes presentadas, mismas que serán turnadas a las oficinas del Titular del Ejecutivo Estatal, Presidente del Comité Técnico del FONMAR para su valoración, en los términos en que se ha venido realizando, comprometiéndose a dar seguimiento a las mismas.


De igual forma, la Arq. Patricia Grisell Serrano De La Torre en representación de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, menciona que está por aperturarse la ventanilla de recepción de solicitudes para brindar apoyo con motores marinos fuera de borda, indicando que podrían canalizarse dichas solicitudes al programa de apoyo en comento.

Sin existir más asuntos generales que tratar, se pasa con el siguiente punto del orden del día.

XIII. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.

Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día y sin existir más asuntos que tratar, el Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, procede a declarar formalmente concluidos los trabajos de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FONMAR en punto de las 14:55 horas, firmando la presente acta y sus respectivos anexos al margen y al calce para constancia y validez, los miembros del Comité Técnico presentes.

FIRMAS



JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN
Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
en representación de la Presidencia del Comité




MARTÍN INZUNZA TAMAYO
Director del FONMAR, en representación de la Secretaría Técnica
del Comité



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

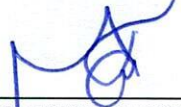


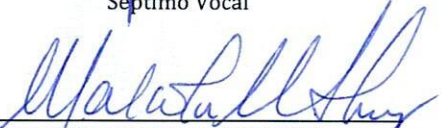
Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur"



JESÚS ECHEVARRÍA HARO
SADER-CONAPESCA
Primer Vocal



FERNANDO OJEDA AGUILAR
Secretaría de Turismo y Economía
Tercer Vocal

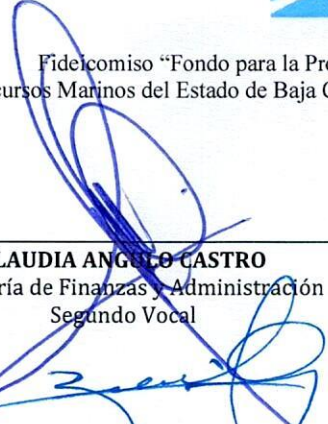

JUAN JAVIER GARCÍA DAVIS
Ayuntamiento de Los Cabos
Quinto Vocal


ARELI MARGOT LIERA CASTRO
Ayuntamiento de Comondú
Séptimo Vocal



MALCOLM NEIL SHROYER SCHOEN
Asociación Mexicana de Marinas Turísticas
Décimo Vocal



JORGE EDUARDO TÉLLEZ CARRILLO
Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca
Deportiva de Los Cabos
Doceavo Vocal



GLEN BERCOVICH PINO
Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de
Los Cabos A.C.
Catorceavo Vocal



CLAUDIA ANGELO CASTRO
Secretaría de Finanzas y Administración
Segundo Vocal



BERENICE RAMÍREZ CRUZ
PROFEPA
Cuarto Vocal


JESÚS ANDRÉS ACOSTA MOYRÓN
Ayuntamiento de La Paz
Sexto Vocal


JESÚS FRANCISCO MARTÍNEZ DAVIS
Ayuntamiento de Loreto
Octavo Vocal


ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL CASTILLO POTESTAD
Fundación para la Conservación de los Picudos
Onceavo Vocal


SERGIO GÓMEZ NUNFIO
Asociación de Hoteles de Los Cabos A.C.
Treceavo Vocal


GUILLERMO PÉREZ NÁJERA SELGA
Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas A.C.
Quinceavo Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta levantada en la XLII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) celebrada en fecha 27 de febrero del 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, ubicadas en el domicilio Isabel la Católica esquina con Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur.

